

Panamá, 13 de julio de 2022
DIPA - 178 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

A.A./AC

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Russo
Fecha:	3:38 pm
Hora:	13/7/22

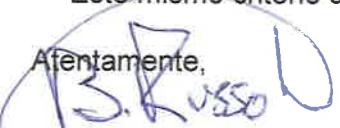
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0411-0807-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA IV.1”, a desarrollarse en el corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto ha sido realizado. Sin embargo, dicho ajuste económico presenta algunas deficiencias que requieren ser mejoradas y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- En la valoración monetaria de los impactos fueron utilizados costos de medidas de mitigación como metodología de valoración. Dado que dichos costos estarían incluidos también en los costos de gestión ambiental, habría una doble contabilidad de costos lo que implicaría un error técnico. Además, el uso de los costos de mitigación como metodología de valoración monetaria conllevan a la subvaloración de los impactos. Por tanto, nuestra recomendación es que se utilicen metodologías alternativas, conforme a las características de cada impacto ambiental.
- La valoración monetaria de aquellos impactos relacionados con recursos biológicos (flora y fauna) debe extenderse a todo el horizonte de tiempo del análisis económico del proyecto. Este mismo criterio debe ser aplicado para impactos relacionados con calidad de agua.

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental



BR/Ej

EJ